MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3726 /
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS ESPECIALIZADOS
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente: 06 DIC 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1863 de fecha 05.12.2024, del Director de SECPLA, mediante el cual bien informa a Ud., que la Municipalidad de Requínoa requiere la contratación vía Trato Directo por los Servicios Especializados, de acuerdo a la Ley de Compras, Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 UTM", para la elaboración de **"ESTUDIO DE PROYECTO DE ELECTRIFICACION DEL LOTEO VILLA MEDITERRANEO".** Solicita autorizar la contratación de los servicios especializados a la Empresa **3MW CONSTRUCCION SPA., Rut 77.673.219-2**, Representante Legal el **SR. DANIEL ELEAZER REYES FIGUEROA, RUT** [redacted] por un monto de $ **1.635.631 IVA Inc., y un plazo estimado de 75 días corridos a contar de la emisión de la Orden de Compra, plazo que se entenderá por finalizado solo una vez que el proyecto sea aprobado por SERVIU.** La solicitud de contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad de la Empresa para desarrollar el servicio requerido, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras, Art., Nº 10 letra f) ***"cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia".*** Se solicita designar **Contraparte Técnica del Servicio**, a la profesional de SECPLA, **Srta. Elisa Herrera V., Constructor Civil.** Se adjuntan Términos de Referencia Servicios Personales Especializados, Formatos y Anexo 1. Solicita autorizar emisión de Orden de Compras.

El Certificado de Disponibilidad Nº 1089/2024, de fecha 05.12.2024.

El Decreto Alcaldicio Nº 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria Nº 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORÍZASE contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, vía Trato Directo de acuerdo a la Ley de Compras, Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 UTM", para la elaboración de **"ESTUDIO DE PROYECTO DE ELECTRIFICACION DEL LOTEO VILLA MEDITERRANEO".** la Empresa **3MW CONSTRUCCION SPA., Rut 77.673.219-2,** Representante Legal el **SR. DANIEL ELEAZER REYES FIGUEROA, RUT** [redacted] por un monto de $ **1.635.631 IVA Inc., y un plazo estimado de 75 días corridos a contar de la emisión de la Orden de Compra, plazo que se entenderá por finalizado solo una vez que el proyecto sea aprobado por SERVIU**

DESIGNASE Contraparte Técnica del Servicio a la profesional de SECPLA, **Srta. Elisa Herrera V., Constructor Civil.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE Cuenta 215.22.11.999.000.000 Otros (Servicios Técnicos y Profesionales), del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DJMS/SLMS/adr.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA